

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33636 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 834/13 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Jesús Sanz López, en nombre de Talleres Gráficos Vigor, S.A., con CIF n.º A58270091, se ha dictado en esta fecha Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo, con aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 28 de octubre de 2015.- El Letrado judicial.

ID: A150048718-1